

## **REGLAMENTO**

### **PROMOCION NUTRISNACKS**

#### **PATROCINADOR Y MARCA PROMOCIONADA**

La promoción la patrocina y es propiedad de International Distribution IMA sociedad anónima a nombre de sus productos NUTRISNACKS.-

Todos los productos NUTRISNACKS y tamaños de los mismos están habilitados a participar en esta promoción.

PRODUCTOS DISTRIBUIDOS POR INTERNATIONAL DISTRIBUTION IMA S.A. diferentes a NUTRISNACKS no participan en esta promoción.

Cuando en este Reglamento se mencione al “patrocinador”, se hace referencia a INTERNATIONAL DISTRIBUTION IMA S.A.

#### **PREMIOS Y FORMA DE PARTICIPAR**

##### **MECANICA.**

- 1- La promoción consiste en que los consumidores que adquieran cualquier producto NUTRISNACKS, por más de ¢3000 colones semanales o ¢6000 colones quincenales, pueden participar en la rifa de una computadora lap top ACER, de 2GB, con un disco duro de 160GB, con procesador intell 1.6GHZ.

- 2- La mecánica es pedir al vendedor un cupón para participar llenarlo con todos sus datos personales, nombre completo y dos apellidos, dirección exacta, teléfonos y correo electrónico y cedula de identidad.
- 3- Dicho cupón va en doble copia uno la mantiene el cliente, y el otro el vendedor lo lleva a un buzón que se encuentra en las oficinas centrales del patrocinador en Pavas, de las oficinas de Pizza Hut cien metros al suroeste.

#### **DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y RESTRICCIONES GENERICAS.**

La promoción inicia el 23 de ENERO del año dos mil DOCE y finaliza el 23 DE MARZO DEL AÑO 2012.-

El sorteo se efectuará el miércoles 28 de Marzo del 2012 en las oficinas del patrocinador.

#### **PUNTOS DE CANJE:**

Esta promoción esta realizada con el objeto que los agentes vendedores trasladen los cupones y los inserten en el buzón localizado en International Distribution IMA S.A.

El patrocinador INTERNATIONAL DISTRIBUTION IMA S.A. es de anunciar la presente promoción como guste y disponga.

Cualquier consulta puede llamar al 2296-5343, a la operadora le solicita que le comunique con Ana María Lao del departamento de mercadeo.

**RESTRICCIONES GENERICAS:**

- A- NO PUEDE PARTICIPAR EL PERSONAL DIRECTO DE INTERNATIONAL DISTRIBUTION IMA S.A.
- B- ES OBLIGATORIO poner todos los datos del cliente y el monto de la compra.
- C- El Patrocinador suspenderá en forma inmediata la promoción, sin asumir ninguna responsabilidad de su parte, si se llega a detectar fraudes tales como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad en las etiquetas o empaques.
- D- En el caso de que sobrevengan situaciones de fuerza mayor, que resulten en perjuicio económico del patrocinador, la promoción también podrá ser suspendida en forma inmediata. Según la situación, esta suspensión será dada a conocer públicamente, pero si el perjuicio económico es grave, la suspensión operará desde el mismo momento en que la Compañía adopte la medida.